



Adán López va hoy al Senado para impulsar ajustes al plan B

Pedirá a legisladores de Morena y aliados aprobar la minuta con 97 cambios

VÍCTOR BALLINAS/

ADÁN LÓPEZ SE REUNIRÁ HOY CON MORENA Y ALIADOS

Comisiones en el Senado realizaron 97 modificaciones al plan B electoral

Eliminan el trasvase de votos en coaliciones y el uso de los remanentes financieros

VÍCTOR BALLINAS

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reunirá este lunes en privado con los senadores de Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES, para solicitarles que aprueben el plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, con 97 cambios que hicieron las comisiones dictaminadoras de la cámara alta.

La reunión será a las 9 horas en el auditorio Octavio Paz, antes de que sesionen las comisiones que aprobarán el dictamen, las de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden los morenistas Mónica Fernández y Rafael Espino, respectivamente.

La discusión en el pleno del Senado se perfila para el martes. Con el casi centenar de ajustes, la minuta que envió la Cámara de Diputados regresará a San Lázaro.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, informó que entre las "decenas" de modificaciones hubo algunas originadas por "bloques de inconstitucionalidad", que en parte fueron eliminados, "pero seguimos revisando y analizándola.

"No queremos que la Constitu-

ción se altere o que la vía de la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales", agregó. "Estamos cuidando el futuro de la democracia de México, estamos logrando que estas modificaciones puedan ser en beneficio de la sociedad y del proceso electoral", expuso.

Adecuaciones

Entre los cambios, las comisiones dieron marcha atrás a la disposición que aprobaron los diputados para transferir votos entre partidos coaligados que no alcanzaran 3 por ciento de la votación nacional, a fin de que logren conservar el registro.

El dictamen que circuló entre los senadores también elimina la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar "los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como que también puedan utilizarlos para la elección federal o local siguiente".

Además, las comisiones dispusieron en los ajustes que los senadores y diputados que opten por la reelección consecutiva deberán pedir licencia.

Las comisiones dictaminadoras del Senado propusieron más de 20 cambios a las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre ellas al artículo 12, inciso dos, que establece que "en ningún caso se podrán transferir o distribuir votos mediante convenio o coalición".

La disposición de que haya tal transferencia de sufragios fue uno de los cambios que Morena hizo en la Cámara de Diputados, a petición del PT, y que la oposición consideró inconstitucional.

Corrigen redacción "imprecisa"

Las comisiones modificaron, asimismo, reformas a la Ley General de Medios de Impugnación y a la Ley General de Partidos a la que le hicieron nueve cambios.

También modificaron 55 artículos de la Ley General de Comunicación Social, "dado que su redacción actual resulta imprecisa y en ocasiones ambigua, al no reflejar con claridad y precisión lo que en realidad se está reformando, adicionando o derogando".

Además cambiaron dos artículos, el 49 y el 73, de la Ley General de

**Responsabilidades Administrativas.**

Las comisiones consideraron que las reformas y adiciones que plantearon pueden encuadrarse en tres temas: ejercicio de derechos político-electorales, sistema nacional electoral y justicia electoral. Estimaron que el objetivo es el de mejorar las instituciones y procedimientos para contar con normas que busquen lograr comicios más apegados a los principios rectores de la función electoral.

Se busca "certeza jurídica"

En el dictamen, las comisiones respaldaron la propuesta de reforma, a la que describieron como un intento de otorgar certeza jurídica a

quienes han sido más vulnerados en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Concluyeron, igualmente, que el proyecto dota al país de un sistema nacional electoral apegado a principios y valores democráticos, como la honestidad, la honradez, la equidad, la objetividad e imparcialidad, así como a los principios de austeridad, eficacia y eficiencia presupuestarias.

Las comisiones sostuvieron que la reforma busca actualizar la justicia electoral conforme a la realidad que vive México, salvaguardando siempre los derechos de las y los ciudadanos.

También resaltaron la innovación del juicio electoral en línea,

que pretende agilizar procedimientos y, sobre todo, la emisión de resoluciones, lo que otorga una justicia pronta y expedita.

“

Los legisladores que opten por buscar la reelección deben pedir licencia